



Ilustre Municipalidad de Lota



**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**  
Sección Asistencia Social.

LOTA, 15 de Marzo 2019.-

DECRETO N°: 454

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Flor Filomena Sánchez Cabero. ✓	✓
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
02	Manuel Victoriano Sánchez Herrera. ✓	✓
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
03	Pedro Iván Solís Sánchez. ✓	✓
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
04	Sonia del Carmen Herrera Moreno. ✓	✓
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
05	Jessica Macarena Opazo Alarcón. ✓	✓
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
06	Juan Bautista Pflieger Reyes. ✓	✓
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
07	Romina Alejandra Saldías. ✓	✓
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
08	Fabiola Inés Neira Aravena. ✓	✓
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
09	Luis Teodoro Rodríguez Yáñez. ✓	✓
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**  
Sección Asistencia Social.

LOTA, 15 de Marzo 2019.-

DECRETO N°: 454

**DECRETO**

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canasta de Alimentos*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canasta de alimentos, existentes en bodega Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.**



BERNARDA ROMERO AGUÑA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



MILLISEN MORAGA AZOCAR (S)

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajador Social / Rodrigo Bastlas.
- Ley 20.285 -

MGVV/BA/FAAL//MAT/RBM/nsm.

